



CASO GÜRTEL / BARCENAS / CAJA B / PARTIDO POPULAR

Del 15 de marzo al 25 de abril 2016

INDICE

01. EL 'CASO GÜRTEL', DETRÁS DE LA ARREMETIDA DE JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ CONTRA UN JUEZ DE LA AUDIENCIA NACIONAL

02. MAROTO, IMPUTADO POR INJURIAS A BÁRCENAS

03. EL PP ECHA AL INFORMÁTICO QUE DECLARÓ QUE LOS ORDENADORES DESTRUIDOS ERAN DE BÁRCENAS

04. EL VÍDEO DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE BÁRCENAS: "LA CONTABILIDAD B DEL PP ES UNA REALIDAD"

05. LA AUDIENCIA DICE QUE DESBLOQUEAR DINERO A BÁRCENAS SERÍA BLANQUEARLO

06. CORREA VISITÓ PANAMÁ AL MENOS 26 VECES ENTRE 2004 Y 2008

07. FRANCISCO CORREA UTILIZÓ EL DESPACHO MOSSACK FONSECA PARA LAVAR CAPITALES

08. MORDIDA TOLEDANA

8.1. EL JUEZ QUIERE PRORROGAR LA INVESTIGACIÓN DE LA SUPUESTA MORDIDA DE LOS 200.000 EUROS DE COSPEDAL

8.2. EL JUEZ DE LA 'MORDIDA' DE TOLEDO, A UN PASO DE SENTAR EN EL BANQUILLO A LOS HOMBRES DE COSPEDAL

09. TRAMA VALENCIANA

9.1. RICARDO COSTA APUNTA A GÉNOVA EN LA FINANCIACIÓN DEL PP Y PIDE QUE RAJOY DECLARE EN EL JUICIO

9.2. COTINO ERA EL "ELEMENTO NUCLEAR" DE LA GÜRTEL EN LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA

9.3. OTRO EMPRESARIO ADMITE QUE FINANCIÓ DE FORMA ILEGAL AL PP DE FRANCISCO CAMPS

9.4. EL EMPRESARIO ENRIQUE ORTIZ CONFIESA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE VALENCIA

9.5. MALAS NOTICIAS PARA CORREA Y 'EL BIGOTES'; UN JUEZ PROGRESISTA 'VERÁ' SUS CONTRATOS CON LA GENERALITAT

10. TRAMA MADRID

10.1. LOS MILLONES DEL 'PELOTAZO' DE ARGANDA TAMBIÉN PASARON POR PANAMÁ CON LA COLABORACIÓN DE BANCOS 'LEGALES'

10.2. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO DESTAPA OTRA TRAMA DE FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP EN ARGANDA DEL REY

10.3. UN JUEZ LLAMA AL PP Y A 16 DE SUS EDILES PARA QUE DEVUELVAN 105.000 EUROS

10.4. LA ORDEN QUE LEGALIZÓ EL PELOTAZO DE BOADILLA, FIRMADA POR EL NÚMERO TRES DE CIFUENTES

10.5. EL HOMBRE QUE DESTAPÓ LA GÜRTEL: "CIFUENTES ME DIJO QUE DEJASE EL ASUNTO EN EL CONGELADOR"

10.6. PEÑAS: "CIFUENTES SE COMPORTÓ COMO UNA PERSONA MÁS DE LA SECTA QUE ES EL PARTIDO POPULAR"

10.7. EL JUEZ DE LA GÜRTEL PIDE INFORMES DE LAS EMPRESAS DEL AMIGO DEL ALMA DE AGAG

10.8. LA ETERNA CAUSA CONTRA 'EL ALBONDIGUILLA'

10.9. 'EL ALBONDIGUILLA'... DE LA GÜRTEL A LOS PAPELES DE PANAMÁ

11. TRAMA JEREZANA

11.1. CARGOS DE JEREZ RECHAZAN SU RELACIÓN CON LOS CONTRATOS DE GÜRTEL

01. EL 'CASO GÜRTEL', DETRÁS DE LA ARREMETIDA DE JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ CONTRA UN JUEZ DE LA AUDIENCIA NACIONAL

El magistrado de Prada es el 'verso suelto' de la sala que enjuiciará el caso que más preocupa al PP

El ministro de Interior Jorge Fernández ha arremetido violentamente contra el magistrado de la Audiencia Nacional José Ricardo de Prada, se ha parapetado tras la Asociación de Víctimas del Terrorismo para que se quejen de él frente al Consejo general del Poder Judicial y en paralelo el ABC, 13 TV y también La Razón han coreado la consigna: sacar al juez de la Audiencia cuanto antes. La causa aparente, unas palabras del juez sobre la tortura. De fondo y como objetivo según han declarado fuentes jurídicas a EL PLURAL.COM “el 4 de octubre se iniciará el juicio de la Gürtel y el magistrado de Prada, por su talante progresista, da mucho miedo al PP. Es el verso suelto”.

La sucesión de hechos ha sido la siguiente: la sección II de la Audiencia Nacional debe juzgar el caso Gürtel y también el caso de los papeles de Bárcenas. Dos de los tres jueces que tenían que acometer el juicio, Concepción Espejel y Enrique López, de conocida relación con el Partido Popular, fueron recusados por la acusación popular y esta recusación ha sido secundada por el pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia. Una decisión que ha provocado que el ambiente se haya enrarecido en la sede judicial de forma manifiesta.

Ahora el tribunal será presidido por Ángel Hurtado, magistrado de línea cercana a sus compañeros recusados, quien además será el ponente. Con los magistrados Julio de Diego, de talante conservador pero más ecuaníme y por José Ricardo de Prada un juez progresista si bien no alineado con ningún partido. “De Prada es un excelente jurista, que se centra en la aplicación del derecho y no se casa con nadie”, comentan en la Audiencia. Y no se deja influir. El Partido Popular le ve como un problema”.
Experto en derechos humanos

Conocido por sus votos particulares en casos en que difieren del criterio mayoritario de sus colegas de sección -como el de los vuelos de la CIA, considerado como un excepcional ejercicio jurídico-, el juez de Prada mantiene una trayectoria profesional con proyección internacional. Ha sido juez del Tribunal internacional de crímenes de guerra de Bosnia Herzegovina y participado en diferentes organismos internacionales relacionados con los derechos humanos.

El pasado viernes 15 de abril el magistrado intervino en un foro por la convivencia celebrado en el País Vasco en el que participaron diferentes protagonistas del conflicto. En su intervención de Prada, quien manifestó que se expresaba como ciudadano, dijo que la tortura se había dado de forma episódica, no de forma generalizada. Que él había tenido muchos casos de existencia o sospecha fuerte de tortura y que lamentablemente la respuesta de los tribunales “no ha sido acorde con el Estado de Derecho”.
El ABC bebe en las fuentes de GARA

Recordaba además que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha tenido que instar a España a corregir esa situación “porque los jueces no hemos sabido investigar adecuadamente las denuncias de tortura”. Y matizaba que el TEDH “no decía que esas torturas hubieran existido sino que no se habían investigado”. Estas son sus palabras que ELPLURAL.COM ha podido comprobar escuchando la intervención.

El diario GARA reflejaba la conferencia del juez que tocó bastantes más temas, así como otras intervenciones del citado Foro. Tardó cinco días el diario ABC en detectar el asunto, y 20, martes, titulaba así: Un juez de la Audiencia Nacional dice que en España "la tortura" ha sido "clara". Quizás lo más sorprendente fuera que el ABC, tomaba como fuente indiscutible el artículo del periódico abertzale. ¿Quién iba a decir que el tradicional rotativo monárquico acabaría bebiendo en las fuentes de GARA?
El ministro se enfada

Ni corto ni perezoso el ministro de Interior Jorge Fernández arremetía contra el juez al día siguiente, 21 de abril, utilizando asimismo la información elaborada por GARA sin discusión y pedía al Consejo General del Poder Judicial la adopción de "algún tipo medida" ante las palabras de José Ricardo de Prada y que estudiara "como mínimo si puede tener la responsabilidad que ocupa". Decía la agencia EFE que las palabras del juez el ministro las había calificado de "infames".

"Son unas palabras "indignas" de un juez y ofensivas para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado" añadió Fernández para poner la guinda con la curiosa reflexión de que "la legislación española tipifica los delitos de humillación a las víctimas o de apología del terrorismo".

"Un juez muy complicado"

Por la noche, en el programa El Cascabel de 13 tv, emisora de la iglesia que cobija una tertulia marcadamente conservadora, una de las periodistas habituales apuraba el medio minuto último del programa a toda prisa, introduciendo el tema a presión y afirmando de forma claramente errónea que "de Prada ha dicho que había torturas en la Audiencia Nacional" para acabar calificándole de "un juez muy complicado".

El día 22 es decir este jueves, ABC iba más lejos editorializando: De Prada ni un minuto más en la Audiencia un deseo que sin duda comparte de corazón el Partido Popular por otros motivos presumiblemente espurios. El periódico anunciaba además que la asociación de víctimas del terrorismo podría presentar la queja ante el CGPJ. Y de paso le 'pegan' a otro juez

Puestos a repartir leña, el ABC se metía también sin venir a cuento, con otro juez de la Audiencia Nacional, Ramón Sáez Valcárcel, denunciando que con él José Ricardo de Prada "ha ido de la mano en asuntos como el de las fosas del franquismo". Más aún, el periódico conservador señalaba que Sáez "también dio crédito a las torturas denunciadas por los etarras que ponen un pie en este tribunal. Fue en marzo de 2012..." "Se conoce que quieren eliminar todo lo que huele a progresista de la Audiencia Nacional", comentaba un abogado a este digital "por eso van a por Sáez".

Jueces para la democracia manifestaba este jueves su indignación. Recordaban al ministro que cuatro agentes fueron condenados por torturas y posteriormente indultados por el Ejecutivo. Recordaban la trayectoria profesional de José Ricardo de Prada y su vocación por la defensa de los derechos humanos para añadir: "No podemos decir lo mismo de Jorge Fernández Díaz, que pasará a la historia como el ministro que ha impulsado los mayores recortes de derechos y libertades de nuestra democracia".

"No será este el último intento apartarlo que va a sufrir este magistrado", comentaba un reconocido jurista a EL PLURAL.COM. "El Partido Popular está a la desesperada con el juicio de Gürtel y piensan aun que la justicia se puede manejar a su antojo. La recusación de los dos jueces presumiblemente más afines, López y Espejel, representó un duro golpe y ahora tratan de allanar el camino como sea. A cualquier precio. Según se acerque el 4 de octubre, estarán más nerviosos y peor será".

<http://www.elplural.com/2016/04/21/el-caso-g-rtel-det-r-s-de-la-arremetida-de-jorge-fern-ndez-d-az-contra-un-juez-de-la>

02. MAROTO, IMPUTADO POR INJURIAS A BÁRCENAS

El extesorero del PP pide un euro por "daño moral" y "pérdida de prestigio"

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid está investigando al vicesecretario sectorial del Partido Popular, Javier Maroto, por un presunto delito de injurias contra Luis Bárcenas.

Según publica el diario El Mundo, el extesorero del PP denunció a Maroto por las declaraciones que hizo en julio de 2015 en El Programa de Verano de Telecinco pero ha sido ahora cuando ha admitido a trámite la querrela después de haberla archivado una vez.

Como indemnización simbólica, Bárcenas le ha reclamado a Maroto un euro por lo que considera “daño moral” y “pérdida de prestigio”.

“Delincuente” y “asco”

En su intervención en este programa, Javier Maroto, uno de los nuevos rostros más conocidos del PP, calificó a Bárcenas de “delincuente” y explicó que “ese tipo me da asco. No puedo ni verle”, así como que le deseaba “una larga estancia en la cárcel para que tenga tiempo a escribir sus memorias”.

<http://www.elplural.com/2016/04/11/maroto-imputado-por-injurias-b-rcenas>

03. EL PP ECHA AL INFORMÁTICO QUE DECLARÓ QUE LOS ORDENADORES DESTRUIDOS ERAN DE BÁRCENAS

El Partido Popular despidió hace una semana al ex director de sistemas informáticos que declaró el pasado mes de febrero en términos favorables al extesorero en la causa por el borrado de los discos duros.

Javier Barrero, ex jefe de informática de Génova 13, fue despedido de manera fulminante hace apenas una semana, según ha sabido OKDIARIO. La comunicación de su salida se hizo vía telefónica. Fue el asesor jurídico del partido, Alberto Durán, quien informó a Barrero del cese en sus funciones como trabajador del Partido Popular.

Según fuentes de Génova, el abogado habría acusado a Barrero, para justificar el despido, de haber entrado en archivos y ficheros sin autorización previa. Precisamente, las responsabilidades de Barrero como jefe de informática le conferían el permiso para este tipo de acciones, razón por la que su entorno rechaza el argumento alegado por el partido para motivar su salida.

Según relatan las mismas fuentes, los problemas con Barrero surgieron a raíz de su declaración en el asunto del borrado de los ordenadores de Bárcenas. El ex jefe de informática afirmó el pasado 4 de febrero ante la juez de Instrucción número 32 de Madrid, Rosa María Freire, que los ordenadores no eran propiedad del partido, sino del extesorero.

Barrero detalló en su declaración ante la juez que el partido contaba con un archivo Excell donde él, como encargado de las compras de cualquier aparato electrónico, cumplimentaba todas las entradas de material adquirido por el PP. En ese listado no constaba ningún rastro de las computadoras del extesorero, por lo que se entiende que los aparatos eran propiedad de Luis Bárcenas.

A

simismo, Javier Barrero también negó que existiera un “protocolo de actuación” para destruir la información guardada en los PCs de aquellas personas que dejaban de trabajar en el partido. Desmentía así las declaraciones de la actual tesorera y del asesor jurídico de los populares. Según Carmen Navarro y Alberto Durán, cada vez que una computadora se quedaba sin dueño, por despido o por traslado, se ordenaba de manera automática resetear los discos duros inmediatamente para que no quedara rastro de las informaciones de su antiguo propietario.

El protocolo: borrar los ordenadores

Fue la misma Carmen Navarro quien declaró en sede judicial ante la juez que instruye la causa que el protocolo de actuación con respecto a los ordenadores lo había instaurado ella misma. Según afirmó, cuando asumió sus funciones en Génova 13 encontró “muchísima desorganización y desorden”.

El ex trabajador de la sede central del PP fue imputado por la jueza que instruye el caso de los ordenadores, aunque una vez que hubo declarado en sede judicial, resultó desimputado dado que él no estuvo presente ni participó de forma alguna en el borrado de los discos duros. La responsabilidad única de este acto la asumió el asesor jurídico, Alberto Durán –precisamente, quien comunicó el despido a Barrero–, quien liberó al partido de cualquier participación en aquella decisión.

“No pudieron esperar al ERE”

“Él temía que le despidieran, aunque siempre pensó que lo harían aprovechando el ERE, pero ya ves, no pudieron esperar”, aseguran desde el entorno de Génova donde el despido fue recibido con sorpresa ya que Barrero llevaba trabajando para el PP más de 30 años.

Javier Barrero fue el responsable de los servicios de informática de Génova 13 hasta el año 2011. Una vez que Luis Bárcenas dejó de trabajar para el partido y es sustituido por la actual tesorera, Carmen Navarro, Barrero fue degradado y en su lugar, fue nombrado como director de Sistemas de Información del partido José Manuel Moreno.

Hay que recordar que es precisamente por esta causa, la de los ordenadores destruidos de Bárcenas, por la que el PP se convirtió en el primer partido político imputado en una causa penal.

Alberto Durán, el asesor jurídico del PP, el mismo que la semana pasada comunicó el despido a Barrero, fue precisamente quien –además de estar imputado personalmente en la causa por haber dado la orden de que se resetearan los discos duros– se presentó como representante procesal del PP y se acogió a su derecho a no declarar. Se limitó a leer un comunicado en el que aseguró que el partido “ha actuado en el presente supuesto, como hace siempre, dentro del más escrupuloso respeto a la legislación vigente”.

<http://okdiario.com/espana/el-pp-echa-al-informatico-que-declaro-que-los-ordenadores-destruidos-eran-de-barcenas-106737>

04. EL VÍDEO DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE BÁRCENAS: "LA CONTABILIDAD B DEL PP ES UNA REALIDAD"

El pasado 9 de marzo el ex tesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas, declaró durante hora y media ante la titular del Juzgado de Instrucción Número 32 de Madrid, Rosa María Freire, en calidad de testigo por el caso de la destrucción de los discos duros de sus ordenadores en Génova 13. Vozpópuli ha tenido acceso a su declaración íntegra en la sala de vistas donde el ex senador sostuvo una vez más que dichos PC´s eran suyos y no del partido y que en ellos guardaba información relevante de la contabilidad B. Además, a Bárcenas no le tembló el pulso a la hora de afirmar que "la contabilidad B del PP es una realidad del primer apunte contable hasta el último".

No obstante, pese a haber hecho memoria y relatado los documentos que guardaba en dichos ordenadores "personales", el ex tesorero 'popular' reconoció ante la juez Freire que "no existía ninguna copia" de dichos discos duros y que nadie vio los mismos. "En absoluto, se los enseñó a nadie", declaró el ex senador. Tan sólo estaba al tanto de que él guardaba esos documentos -pero no en qué formato- el también ex tesorero del PP, Álvaro Lapuerta, explicó Bárcenas.

Uno de los momentos de máxima tensión dentro de la sala de vistas se vivió en el turno de preguntas de las defensas del PP, de su tesorera Carmen Navarro y del representante legal del partido, Alberto Durán. La juez Rosa María Freire puso orden en la Sala y el interrogatorio

continuó. Entonces, Bárcenas explicó que fueron el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y el vicesecretario nacional del partido, Javier Arenas, quienes autorizaron que él pudiera usar la Sala Andalucía en Génova 13 para trabajar una vez que había dimitido como senador por su implicación en el caso Gürtel.

En otro momento del interrogatorio, a Bárcenas le pregunta su letrado, Francisco Maroto, si el albarán aportado por el PP a la causa -para justificar que ese ordenador era de la formación política- se correspondía con el suyo: "Desconozco si en el PP se había comprado otro Toshiba pero el albarán no se corresponde con el de mi ordenador", explicó el testigo. Además, Luis Bárcenas manifestó ante la juez que le había sorprendido que el PP aportase a la causa una factura del año 98 cuando el propio partido comunicó en tres cartas al ex juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, que sólo guardaba documentos desde el año 2004 y que el resto de documentación había sido destruida.

El Partido Popular se encuentra imputado en esta causa como persona jurídica por un delito de daños informáticos y otro de encubrimiento. También lo están en el presente procedimiento su actual tesorera, el jefe de los servicios jurídicos y el informático del partido, José Manuel Moreno.

<http://vozpopuli.com/actualidad/78647-el-video-de-la-ultima-declaracion-de-barcenas-la-contabilidad-b-del-pp-es-una-realidad>

05. LA AUDIENCIA DICE QUE DESBLOQUEAR DINERO A BÁRCENAS SERÍA BLANQUEARLO

El tribunal rechaza la petición del extesorero del PP de permitirle retirar 10.000 euros mensuales de sus cuentas suizas para pagar a los abogados de sus 16 pleitos

La Audiencia Nacional ha rechazado la petición del extesorero del PP Luis Bárcenas de que le sean desbloqueados 10.000 euros mensuales de sus cuentas en Suiza para poder pagar a sus abogados y otros gastos derivados de los 16 pleitos en los que, indica, se halla inmerso. El tribunal señala que desbloquearle parte del dinero de Suiza sería permitir la introducción en el mercado legal de un dinero cuya procedencia supuestamente es ilícita.

El auto dictado por la Sección Segunda de la Audiencia Nacional, la que juzgará a Bárcenas y otros implicados en la trama Gürtel a partir de próximo octubre por hechos ocurridos entre 1999 y 2005, señala que sobre Bárcenas penden judicialmente responsabilidades pecuniarias por importe de 88 millones de euros, a pesar de que solo se le han podido encontrar (y embargar) 3,3 millones en cuentas en Suiza y bienes inmuebles por valor de 1,6 millones (su casa de Baqueira Beret y la que habita en Madrid, entre otras). Los 88 millones es el dinero que Bárcenas debe devolver a la sociedad en función de las cantidades supuestamente sustraídas y no declaradas al fisco. Y los bienes hallados y el dinero bloqueado en Suiza (4,9 millones) son muy insuficientes para afrontar la devolución de los 88 millones. Deja entrever el tribunal que el extesorero aún oculta dinero fuera y que no procede reducir más aún el poco que se le ha podido bloquear. Bárcenas llegó a amasar en sus cuentas suizas unos 48 millones de euros, si bien al trascender el caso Gürtel sacó gran parte del dinero y se lo llevó a otros países, algunos de Sudamérica, utilizando sociedades fantasma y testaferros.

Según el tribunal, el dinero de Suiza está bloqueado ante la convicción judicial de su "ilícita procedencia", por lo que darle dinero de esas cuentas sería permitir un delito de blanqueo de capitales. El dinero de Suiza lo obtuvo Bárcenas supuestamente de la trama Gürtel y de empresarios que efectuaron donaciones al PP y a los que hizo favores a cambio de contratos públicos.

http://politica.elpais.com/politica/2016/03/29/actualidad/1459279469_819008.html

06. CORREA VISITÓ PANAMÁ AL MENOS 26 VECES ENTRE 2004 Y 2008

La justicia española también inquirió sobre una posible petición de nacionalidad del capo de la Gürtel en el país centroamericano

Francisco Correa, el principal implicado en la trama Gürtel, convirtió sus viajes a Panamá en una rutina tal durante los años de mayor esplendor de la trama, que más bien pareció convertir el Madrid-Panamá en su particular puente aéreo. De hecho, según consta en uno de los tomos del sumario instruido en la Audiencia Nacional sobre las actividades de Correa, sólo en su último año en libertad, 2008, quizás acuciado porque ya sabía que la justicia estaba tras sus pasos, el hombre-Gürtel viajó a Panamá en siete ocasiones.

26 viajes en sólo cuatro años

Claro que, según documento de la Dirección Nacional de Migración y Naturalización del Ministerio de Gobierno y Justicia panameño, entre 2004 y 2008, Francisco Correa entró en su país al menos en 26 ocasiones. Muchas de ellas, por cierto, no sólo volando desde España, sino también desde Estados Unidos y, en una ocasión, desde Colombia.

De todo este periodo, el año 2007 fue en el que más ocasiones viajó Correa a Panamá, hasta en nueve ocasiones. En cuatro viajó en 2006, y en tres en 2005 y 2004, hasta ese total de 26 viajes que parecieron menudear más según se iba complicando su situación legal.

Doble nacionalidad

De hecho, tantos viajes a Panamá evidentemente despertaron la curiosidad de la justicia española, que realizó numerosas peticiones a la justicia de aquel país sobre las andanzas de Francisco Correa allí.

Es más, en un momento determinado, la policía y la fiscalía anticorrupción españolas detectaron supuestos movimientos de Correa para intentar conseguir la doble nacionalidad. Una actividad sospechosa que les llevó a enviar un rogatorio a las autoridades panameñas, que realizaron a su vez investigaciones de las que se dedujeron al menos algunas gestiones ilícitas por parte de un despacho de abogados locales. El convencimiento de la justicia era que Correa estaba moviéndose para establecerse en aquel país para poder evadir las acciones policiales españolas.

Una sociedad pantalla panameña

Hasta el momento en los llamados 'papeles de Panamá' no se ha implicado directamente a Francisco Correa, ni a ningún otro implicado en la Gürtel, pero sí aparece en el sumario de la Audiencia Nacional que el despacho del abogado Mossack Fonseca creó en aquel país para el propio Correa y para el exalcalde de Boadilla del Monte, Arturo González Panero, el albondiguilla, junto a otras dos personas, una sociedad pantalla, Itelsa. Sociedad que fue liquidada poco tiempo después y cuyos fondos se repartieron entre otras empresas pantalla de los implicados.

<http://www.elplural.com/2016/04/05/correa-visit-panam-al-menos-26-veces-entre-2004-y-2008>

07. FRANCISCO CORREA UTILIZÓ EL DESPACHO MOSSACK FONSECA PARA LAVAR CAPITAL

El despacho investigado en los papeles de Panamá creó una sociedad offshore para el líder de la Gürtel y algunos de los principales investigados en el caso con la que lavaron y blanquearon centenares de miles de euros

El despacho Mossack Fonseca & Co creó en 2004 en Panamá la sociedad Itelsa, cuyos beneficiarios eran Francisco Correa, Arturo González Panero, El albondiguilla, Javier del Valle Petersfeldt y el expresidente de la federación de productores audiovisuales Fapae, Pedro Pérez. Itelsa fue liquidada un año después y los fondos fueron repartidos entre otras empresas pantalla de los implicados o recibieron el dinero en metálico.

La Agencia Tributaria ya detectó esta práctica en 2011 en un informe al juez del caso Gürtel, en el que reveló cómo Mossack Fonseca interactuó con la trama corrupta para que esta lavase un total de 453.840 euros y eludiese las leyes fiscales españolas. Fue el propio banco HSBC desde Suiza, donde los implicados tenían cuentas, quien les aconsejó contactar con ese despacho para la constitución de una sociedad en Panamá con la que evadir el dinero.

No era una práctica poco habitual entre los bancos suizos. También el Lombard Odier aconsejó al extesorero Luis Bárcenas la creación de una sociedad opaca en Panamá, la Fundación Sinequanon, para ocultar sus millones. Los testaferros de Bárcenas, supuestamente, también emplearon sociedades pantalla creadas por Mossack Fonseca para constituir Sinequanon.

http://cadenaser.com/ser/2016/04/04/tribunales/1459776008_435557.html

08. MORDIDA TOLEDANA

8.1. EL JUEZ QUIERE PRORROGAR LA INVESTIGACIÓN DE LA SUPUESTA MORDIDA DE LOS 200.000 EUROS DE COSPEDAL

El jueves, 28 de abril, comienzan a declarar como testigos el economista y el ingeniero municipal del Ayuntamiento de Toledo

El titular del Juzgado de Instrucción Nº 3 de Toledo, Florencio Rodríguez, habría pedido ya la opinión a la Fiscalía de la Audiencia Provincial para prorrogar las investigaciones que lleva a cabo desde el pasado mes de septiembre de la supuesta mordida de 200.000 euros que la empresa Sacyr entregó al PP para financiar la campaña electoral de María Dolores Cospedal en Castilla La Mancha de 2007 a cambio de la concesión del servicio de recogida de basuras de Toledo cuando la ciudad estaba gobernada por los “populares”, siempre según declaración en sede judicial del extesorero de la formación conservadora, Luis Bárcenas, quien aportó el decisivo recibí (ver) firmado por el todavía “hombre de los dineros de Cospedal” en tierras de Don Quijote, el gerente José Ángel Cañas, imputado en el caso junto a los políticos conservadores José Manuel Molina y Lamberto García Pinera, alcalde y vicealcalde toledano en aquella época, respectivamente, y a los empresarios Luis del Rivero y Manuel Manrique, expresidente y actual responsable de Sacyr.

Queda mucho por investigar

Fuentes cercanas al caso de la supuesta mordida han confirmado a ELPLURAL.COM que el juez Rodríguez tiene decidido ya ampliar las pesquisas y la investigación ante la complejidad del asunto y las notorias contradicciones que se ha encontrado desde que su homólogo Pablo Ruz, titular del Juzgado de Instrucción Nº 5 de la Audiencia Nacional hasta abril de 2015, decidiera hacer pieza separada de la trama corrupta Gürtel de la supuesta mordida de los 200.000 euros, entregada al PP de Castilla La Mancha todavía presidido por María Dolores Cospedal, y enviarla a los juzgados toledanos para su investigación.

Primeras declaraciones de testigos

Está claro que si el juez Florencio Rodríguez hubiera tenido la intención de archivar el caso de la supuesta mordida de Cospedal lo habría hecho después de recibir el pasado 29 de enero el informe solicitado a los técnicos municipales y adelantado en exclusiva por ELPLURAL.COM (ver informe). En el documento, el economista del Ayuntamiento de Toledo, Fernando Arredondo, que ha sido llamado a declarar como testigo el próximo jueves, 28 de abril, deja claro que: “de cualquier manera, retro trayéndonos al momento en que dichos documentos

fueron firmados, las consecuencias económicas para el Ayuntamiento hubieran sido más desfavorables con el protocolo de 21 de mayo de 2007 (gobernando el PP) que con el acuerdo de ejecución del mantenimiento del equilibrio financiero de 15 de noviembre de 2007 (gobernando el PSOE)". En parecidos términos se expresan el resto de testigos que también han sido llamados a declarar el 28 de abril, entre los que se encuentra Juan Suardiá Álvarez, ingeniero municipal y jubilado desde el pasado mes de diciembre.

Dónde están los 200.000 euros

Pesquisas e investigaciones que buscan desenmarañar la madeja de la supuesta financiación irregular del PP castellano-manchego, denunciada continuamente por los socialistas liderados por Emiliano García-Page, que se muestran convencidos de que "ha habido financiación irregular", al mismo tiempo que dicen no poder señalar si el "culpable" es el secretario regional del PP, Vicente Tirado, o la expresidenta del Gobierno regional, María Dolores de Cospedal. Lo que sí tienen claro los socialistas es que "no puede pararse la investigación", por lo que piden que "no encalle sino que se aclare de verdad". El círculo se estrecha cada día más y el PP se limita a anunciar querellas que nunca presenta contra los portavoces del PSOE que pongan en duda la "honorabilidad del partido", dicen, como si el PP castellano-manchego fuera tan honorable como pretenden sus líderes.

<http://www.elplural.com/2016/04/23/el-juez-quiere-prorrogar-la-investigaci-n-de-la-supuesta-mordida-de-los-200000-euros-de>

8.2.EL JUEZ DE LA 'MORDIDA' DE TOLEDO, A UN PASO DE SENTAR EN EL BANQUILLO A LOS HOMBRES DE COSPEDAL

En el ayuntamiento no consta los informes que exige el juzgado sobre la concesión de las basuras a Sacyr, empresa que financió con 200.000 euros la campaña del PP en 2007, según Bárcenas

Se veía venir. Desde que el juez Pablo Ruz, titular del Juzgado de Instrucción Nº 5 de la Audiencia Nacional hasta abril de 2015, decidiera hacer pieza separada de la trama corrupta Gürtel la supuesta mordida de 200.000 euros que la empresa Sacyr entregó al PP para financiar la campaña electoral de María Dolores Cospedal en Castilla La Mancha de 2007 a cambio de la concesión del servicio de recogida de basuras de Toledo cuando la ciudad estaba gobernada por los "populares", siempre según declaración en sede judicial del extesorero de la formación conservadora, Luis Bárcenas, la situación judicial no ha hecho nada más que empeorar. "Es cuestión de tiempo; el tiempo que el juez compruebe que las declaraciones de José Manuel Molina, Lamberto García Pineda y José Ángel Cañas son pura ficción, es decir, eso, a estas alturas, no se lo cree ni el tato", reconocen a ELPLURAL.COM fuentes de la investigación que se lleva a cabo en el Juzgado de Instrucción Nº 3 de Toledo, cuyo titular, Florencio Rodríguez Ruíz, tiene cada día más claro que hay que sentar en el banquillo a los hombres de Cospedal.

Un documento vital para la investigación...

El caso es que el juez Rodríguez Ruiz pidió el pasado mes de marzo al ayuntamiento de Toledo, como publicó en exclusiva ELPLURAL.COM, el "informe del asiento en el Registro General (...), en el que se hiciera constar la presentación o recepción del protocolo de mayo de 2007", por el que se modificaba las condiciones del servicio de recogidas de basura de la capital de Toledo, como así lo exige el régimen jurídico de las entidades locales, que en su artículo 151 deja claro que "en todas las entidades locales habrá un Registro General para que conste con claridad la entrada de los documentos que se reciban y la salida de los que hayan sido despachados definitivamente". El documento al que se refiere el magistrado es el protocolo firmado entre la empresa concesionaria Sacyr, los trabajadores y el ayuntamiento, que permitió desconvocar una huelga de los empleados del servicio de limpieza, y ratificado en la Junta de Gobierno Local cuatro días antes de las elecciones municipales, sin ningún informe

técnico ni económico y que supuso una modificación del contrato inicial cinco meses después de ser adjudicado, incrementando los costes del mismo en más de 2,5 millones de euros.

...Que no existe. Nada de nada

Pues bien. Nada de nada. Ni el secretario del ayuntamiento, Jerónimo Martínez; ni el concejal presidente de la Junta de Contratación, Pablo Sabrido, han podido aportar al juez el documento solicitado, porque, sencillamente, no existe. Tanto es así que ambos han remitido al titular del Juzgado Nº 3 un escrito donde dejan claro que “no existe informe de la Mesa de Contratación ni de ninguna Comisión Municipal convocada al efecto de informar sobre la procedencia de aprobar el protocolo suscrito el 21 de mayo de 2007”. O lo que es lo mismo, el documento por el que la empresa concesionaria del millonario servicio, Sacyr, y el comité de empresa acordaban el fin de la huelga y normalizaban el servicio, es papel mojado. Nada de nada, es humo. En el registro municipal no consta; en la Mesa de Contratación, tampoco.

Del “tonto” de Cañas, gerente de Cospedal...

Documento inexistente que si o sí llevará al banquillo de los acusados, con toda probabilidad, al todavía tesorero de María Dolores Cospedal en Castilla La Mancha, José Ángel Cañas, a quien el juez Pablo Ruz y su colega toledano, este último pendiente de tomarle declaración, tienen claro que su implicación en este asunto le retrata, ya que admitió, en sede judicial y con su firma en un documento dado a conocer por Luis Bárcenas, haber recibido 200.000 euros de manos de exgerente nacional del PP, cantidad parte de la supuesta mordida que Sacyr pagó por hacerse con el servicio de recogida de basuras de la capital toledana. Eso eso sí, Cañas declaró ante Ruz que firmó la recepción del dinero bajo amenazas de Bárcenas, a lo que éste dijo que sólo “un tonto podría decir tamaña tontería”

...Al olvidadizo vicealcalde, que sólo lee el Marca

Y ya puestos a enumerar tontunas, el vicealcalde del PP en el ayuntamiento de Toledo en aquel año (2007), además de tesorero de María Dolores Cospedal en la ejecutiva castellano-manchega del mismo año, Lamberto García Pineda, declaró en su momento que él “pasaba por allí” y que lo único que le interesaba en ese momento era leer el Marca. Tiempo tendrá para estudiar el periódico deportivo porque todo parece indicar que junto a Cañas se sentará en el banquillo de los acusados para explicar en sede judicial este turbio asunto que amenaza con llevarse por delante a la mismísima Cospedal y a su hombre de confianza en Castilla La Mancha, Vicente Tirado, ambos pendientes de la declaración del tercer imputado del PP, el exalcalde de la ciudad en 2007 y antecesor en el cargo de la actual secretaria general del PP, José Manuel Molina, quien tiene abiertos otros procesos judiciales por supuesta apropiación indebida. Pero eso es otro capítulo aparte. Él mientras tanto disfruta de un puesto privilegiado en una embajada africana. Cosas de la vida.

<http://www.elplural.com/2016/04/07/el-juez-toledano-de-la-supuesta-mordida-un-paso-de-sentar-en-el-banquillo-los-hombres-de>

09. TRAMA VALENCIANA

9.1. RICARDO COSTA APUNTA A GÉNOVA EN LA FINANCIACIÓN DEL PP Y PIDE QUE RAJOY DECLARE EN EL JUICIO

El exsecretario general del PP valenciano acusado de financiar en negro tres campañas electorales elude toda responsabilidad y afirma que las cuentas dependían y eran gestionadas por la dirección nacional del partido. Además de la declaración como testigo de Rajoy, también reclama que declaren en el juicio María Dolores de Cospedal y Luis Bárcenas

El exsecretario general del Partido Popular en la Comunitat Valenciana Ricardo Costa, a quien la Fiscalía Anticorrupción pide siete años y nueve meses de cárcel por falsedad en documento y por financiar con "al menos" 3.461.984,16 euros en negro tres campañas electorales en 2007

y 2008 junto a otros dirigentes de este partido nombrados por Francisco Camps, niega toda responsabilidad, apunta a la dirección nacional del PP y pide el archivo de su causa en el escrito de defensa que ha presentado ante la Audiencia Nacional, al que ha tenido acceso la Cadena SER.

Anticorrupción sostiene que la cúpula en el PP y la Generalitat nombrada por Camps —Ricardo Costa y el vicepresidente primero del Gobierno valenciano Vicente Rambla—, "encargó" a la marca valenciana de la Gürtel, Orange Market, los actos del PP que se pagaron con los 3,4 millones en negro. Entre ellos, varios de Rajoy.

Parte del dinero negro fue abonado directamente por la formación conservadora y el resto, por contratistas con la Generalitat Valenciana, que camuflaban la financiación de los actos del PP con el pago a Orange Market por servicios no prestados.

Sin embargo, Costa sostiene en su escrito que en los tres comicios bajo sospecha en Valencia (las municipales y las autonómicas de 2007 y las elecciones generales de 2008) carecía de "responsabilidad en la gestión económica y administrativa de las mismas". Por el contrario, el exsecretario general del PP valenciano afirma que la financiación siempre fue "competencia del PP nacional", que incluso nombraba al responsable de las cuentas, el gerente regional valenciano, quien solo dependía "del secretario general nacional". En las elecciones de 2007 ese cargo fue ocupado por Ángel Acebes, y en las de 2008 lo seguía ostentando. Unos meses después le sucedió en el cargo María Dolores de Cospedal, cuyo entorno recuerda que los hechos investigados corresponden a una etapa en la que no tenía ningún tipo de responsabilidad en el partido.

Costa defiende que el PP tenía "una estructura única en todo el Estado"

Costa insiste en su escrito en que el PP tenía "una estructura única para todo el Estado", y un informe de la ONIF de la Agencia Tributaria que forma parte del sumario del caso Gürtel abunda en la tesis de que las distintas federaciones territoriales del PP no eran independientes y alguien por encima decidía compensar los agujeros de cada caja regional con los remanentes del resto. En este sentido, la ONIF sostiene que las federaciones del PP de Cataluña, Madrid y Castilla León, asumieron los 80.453,08 euros de gastos en negro que correspondían al XVII congreso del PP de la Comunitat Valenciana, que escogió a Francisco Camps como presidente en 2004.

No obstante, las pruebas documentales y las conversaciones telefónicas con Álvaro Pérez El Bigotes comprometen a Ricardo Costa, así como la confesión de tres de los empresarios acusados, Enrique Ortiz, José Francisco Beviá y Alejandro Pons, quienes han admitido a la Fiscalía que financiaron de forma ilegal al PP valenciano para rebajar su posible condena.

Rajoy y Cospedal como testigos y tres requerimientos al PP

Ricardo Costa pide en su escrito el interrogatorio de 32 testigos en el juicio por la financiación ilegal del PP valenciano. El primero que reclama es el actual presidente, Mariano Rajoy; y también María Dolores de Cospedal; el extesorero Luis Bárcenas; el exgerente nacional, Cristóbal Páez; la actual tesorera, Carmen Navarro; y otros antiguos cargos del PP valenciano como Serafín Castellano, Víctor Campos o Fernando de Rosa.

También solicita al tribunal que requiera al PP nacional para que acredite qué subvenciones repartió para las elecciones de 2007 y 2008; que especifique quién nombra a los gerentes territoriales, explicita sus funciones y determine su dependencia laboral y salarial; y, por último, que defina qué son gastos ordinarios y electorales en el Partido Popular y si entre los gastos ordinarios pueden ser incluidos aquellos correspondientes a los actos que no son de campaña.

http://cadenaser.com/ser/2016/04/24/tribunales/1461519039_441554.html

9.2.COTINO ERA EL "ELEMENTO NUCLEAR" DE LA GÜRTEL EN LA VISITA DEL PAPA A VALENCIA

El magistrado José de la Mata propone la apertura de juicio oral contra el expresidente de las Cortes valencianas, Juan Cotino, y otras 32 personas físicas y jurídicas por adjudicar a la Gürtel el servicio de pantallas y megafonía de la visita del Papa a Valencia por 7.5 millones de euros de los que se "sustrajeron" 3.3 millones a Canal 9, la televisión pública valenciana

El juez de la Audiencia Nacional, José de la Mata, ha emitido un auto por el que propone juzgar el caso de la adjudicación a la Gürtel de los servicios de pantallas y megafonía de la visita del Papa a Valencia en 2006. En su escrito de 79 folios, el magistrado señala al exdirector general de la Policía y expresidente de las Cortes valencianas con Francisco Camps, Juan Cotino, como el "factótum y elemento nuclear" del entramado para amañar la adjudicación a la Gürtel.

El magistrado atribuye a Cotino la comisión de los delitos de asociación ilícita, malversación de caudales públicos, fraude a la administración y prevaricación.

En su escrito, el juez dice que Cotino, "de común acuerdo" con el también procesado Pedro García, director de Canal 9, consiguió su propósito de que se adjudicaran al grupo de Correa estos servicios con un coste para la televisión pública autonómica de siete millones y medio de euros; "desorbitado y notoriamente superior", dice el magistrado, al trabajo realizado. El juez De La Mata cifra en 3,3 millones el dinero robado a la televisión valenciana para la visita del Papa por este concepto. Un dinero procedente de fondos públicos que fue utilizado para el enriquecimiento del propio Pedro García, y de los integrantes de la banda Francisco Correa, Pablo Crespo, Álvaro Pérez y José Ramón Blanco Balín.

El magistrado ha encontrado indicios racionales de la comisión de al menos ocho delitos entre los investigados, entre ellos, los de asociación ilícita, prevaricación, blanqueo y contra la Hacienda Pública.

El juez investigará otros delitos de la fundación bajo sospecha presidida por el Arzobispo de Valencia

La redacción de este auto no es la única mala noticia judicial para Juan Cotino porque por otra parte, José de la Mata ha abierto una pieza separada de este caso y ha decidido ampliar la investigación sobre las operaciones realizadas y los posibles delitos cometidos en las contrataciones de la Fundación de la Comunidad valenciana V Encuentro Mundial de las Familias presidida por el Arzobispo de Valencia y en la que tenía un papel relevante el expresidente de las Cortes valencianas, con motivo de la visita del Pontífice en las fechas investigadas. De hecho, Cotino presidía las reuniones del "grupo de trabajo irregular" que tomaba las decisiones de las adjudicaciones al entramado corrupto. Algunas de esas reuniones, dice el juez, tuvieron lugar con "representantes eclesíasticos", y en ellas se vulneró la ley al adjudicar de forma directa servicios, cuando esta fundación estaba sujeto al régimen de contratación de las administraciones públicas.

El juez José de la Mata dice que investigará los posibles delitos cometidos por la fundación en sus contrataciones desde que se constituyó en 2005, hasta que se extinguió en 2014. La fundación de la Comunidad Valenciana V Encuentro Mundial de las Familias, estaba presidida por el Arzobispo de Valencia, y formaban parte de su patronato la Generalitat valenciana - Francisco Camps era el presidente de honor-; el Ayuntamiento de Valencia que dirigía Rita Barberá; y la Diputación de Valencia presidida por Alfonso Rus. Esta fundación, que según sus estatutos debió disolverse en cuanto se celebró la visita del Papa, continuó su actividad otros ocho años más, y dejó una deuda de más de 1.3 millones de euros que tuvo que asumir el Gobierno valenciano.

http://cadenaser.com/ser/2016/04/22/tribunales/1461333053_059437.html

9.3. OTRO EMPRESARIO ADMITE QUE FINANCIÓ DE FORMA ILEGAL AL PP DE FRANCISCO CAMPS

Se trata de Alejandro Pons Dols, presidente del Grupo Piaf, que busca rebajar su condena al admitir de forma íntegra los escritos de Anticorrupción y de la acusación del PSOE que le acusan de financiar dos elecciones del PP en Valencia y las segundas a las que optó Rajoy a la presidencia. Pons es el tercer empresario que reconoce los pagos ilegales al PP, tras Enrique Ortiz y José Francisco Beviá. La cúpula que nombró Francisco Camps en la Generalitat y el PP valenciano, se sentará en el banquillo

El empresario castellonense Alejandro Pons se suma a los alicantinos Enrique Ortiz y José Francisco Beviá, y alcanza un acuerdo de conformidad con la Fiscalía Anticorrupción por el que asume que financió de forma ilegal al PP valenciano en tres elecciones distintas y que falsificó documentos para dar apariencia de veracidad a los pagos fraudulentos.

En su escrito, Pons admite de forma íntegra las conclusiones del Ministerio Público y de la acusación del PSOE valenciano. Es decir, que junto a otros empresarios que contrataban con la Generalitat valenciana presidida por Camps, "abonó de forma irregular" servicios electorales que la formación conservadora adjudicaba a Orange Market, la marca valenciana de la trama Gürtel que dirigía Francisco Correa.

De este modo, al financiar de forma ilegal los comicios del PP, empresarios como Pons se aseguraban las contrataciones con la administración pública.

Anticorrupción pedía para Alejandro Pons un total de seis años de cárcel por haber financiado con más de 30.000 euros al PP en las elecciones municipales y autonómicas de 2007, y en las generales de 2008 - las segundas a las que concurrió Mariano Rajoy como candidato a la presidencia del Gobierno-, así como por falsedad en documento. Con este acuerdo de conformidad alcanzado con la Fiscalía y las acusaciones, el empresario busca rebajar la condena hasta un año y nueve meses de cárcel.

Alejandro Pons es un viejo conocido en la Comunidad Valenciana y en concreto en Castellón. Adjudicatario de la mayor parte de concursos de mantenimiento de la Diputación que presidía Carlos Fabra por decenas de millones de euros, la oposición siempre censuró al mandatario provincial las contrataciones bajo sospecha.

La Audiencia Nacional sentará en el banquillo a Vicente Rambla, quien fuera vicepresidente primero de la Generalitat de Francisco Camps, así como al secretario general que nombró en el partido, Ricardo Costa, y otros tres de sus antiguos cargos en el PP. También a diez empresarios y a los cabecillas de la trama. La Fiscalía pide hasta 27 años de prisión.

http://cadenaser.com/ser/2016/04/12/tribunales/1460448005_632410.html

9.4.EL EMPRESARIO ENRIQUE ORTIZ CONFIESA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE VALENCIA

El presidente del grupo Cívica, que se enfrenta a cuatro años de cárcel por la financiación ilegal de las campañas electorales del PP en la Comunidad Valenciana en los años 2007 y 2008, ha reconocido los hechos. Se trata del primer gran empresario que, siete años después de que estallar el caso Gürtel, en febrero de 2009, admite los delitos que implican al PP en prácticas corruptas.

El juez de la Audiencia Nacional, José de la Mata, acordó el pasado 26 de febrero la apertura de juicio oral contra cinco miembros de la cúpula del PP de Francisco Camps, diez empresarios de la construcción adjudicatarios de obra pública, entre ellos Ortiz, y los cabecillas de la trama Gürtel. Los acusados se enfrentan a penas de hasta 27 años de prisión. El juez sostiene que los empresarios pagaron actos electorales a Orange Market, la empresa que tenía en exclusiva los actos de campaña de los populares. Pagos que se camuflaban con facturas falsas por servicios no prestados.

LAS CLAVES

Acusados: El juicio sienta en el banquillo a la dirección regional de Francisco Camps en Valencia. Él exvicepresidente, Vicente Rambla; el que fuera secretario general de los populares en la comunidad, Ricardo Costa; la gerente, Cristina Ibáñez; el exvicesecretario de organización, David Serra y la antigua tesorera, Yolanda García. Junto a ellos Díez empresarios y los cabecillas de la trama Gürtel: Francisco Correa, Pablo Crespo, Álvaro Pérez, Ramón Blanco y Cándido Herrero.

Penas: Los acusados se enfrentan a penas de hasta 27 años de cárcel, en el caso de Francisco Correa y sus lugartenientes. Hasta ocho años de prisión para los cargos públicos y entre dos y seis años de reclusión para los empresarios. Las fianzas impuestas suman 35 millones de euros.

Delitos: La investigación atribuye a los acusados delitos electorales, de fraude fiscal y falsedad documental.

Los escritos de acusación sostienen que "con el propósito de obtener un mayor despliegue en los procesos electorales, el Partido Popular de la Comunidad Valenciana contrató con Orange Market servicios que se abonaron de forma irregular". Una parte en efectivo y otra a través de los empresarios que se van a sentar en el banquillo. En ambos casos, añaden, "tales pagos no quedaron reflejados en facturación y en contabilidad". Los pagos de los empresarios, concluyen, "infringieron la genérica prohibición legal de abono de los gastos de partidos políticos por terceras personas". Además, "no podían hacer donaciones por tener contrato con administraciones públicas y por ello se materializaron por supuestos servicios a Orange Market que realmente no se habían producido". En el caso de este empresario confeso, las pesquisas han acreditado que pagó 348.000 euros al PPCV para la campaña de las elecciones generales de 2008.

Enrique Ortiz reconoce íntegramente la financiación ilegal del PP en Valencia en su escrito de defensa, admite las tesis de las acusaciones y consigna los 40.000 euros que le reclamó el juez en el auto de apertura de juicio oral. Por eso, pide la atenuante de "confesión tardía de los hechos" y que la pena se rebaje de cuatro a un año y tres meses de reclusión. El documento, al que ha tenido acceso la Cadena SER, solicita también que la pena de prisión se sustituya por el pago de la correspondiente multa y, en caso de que no se acordara esta solicitud, "suplica" que el tribunal "acuerde la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad".

http://cadenaser.com/ser/2016/03/31/tribunales/1459445497_622835.html

9.5. MALAS NOTICIAS PARA CORREA Y 'EL BIGOTES', UN JUEZ PROGRESISTA 'VERÁ' SUS CONTRATOS CON LA GENERALITAT

El magistrado progresista, José Ricardo de Prada, será el instructor de esta pieza de la trama Gürtel valenciana

Francisco Correa, Álvaro Pérez el Bigotes, y los otros 27 procesados por los contratos que se firmaron entre la trama Gürtel y diferentes consejerías de la Generalitat bajo la presidencia de Francisco Camps no han tenido suerte. Les ha 'tocado' como magistrado ponente para el juicio oral en la Audiencia Nacional a José Ricardo de Prada., 'la muestra' de que hay jueces progresistas, muy pocos, eso sí, en ese alto Tribunal.

Los 'gurtel', tres 'exconsellers', altos cargos...

El caso, conocido como pieza separada número 5 del macro caso Gürtel, recoge en concreto todas las investigaciones sobre los contratos que firmaron entre 2004 y 2009 por la empresa Orange Market y otras sociedades de Correa, el Bigotes, y el resto de la trama, con las consejerías, exceptuando los contratos para Fitur que se ven en pieza aparte. Entre los procesados, nada menos que 27, ya no queda ningún aforado después de que dejara su

escaño el exsecretario autonómico David Serra. Pero entre los afectados se encuentran tres exconsellers y varios antiguos altos cargos de consejerías.

La fiscalía anticorrupción ha pedido hasta nueve años de imputación para los exconsellers Alicia de Miguel, Manuel Cervera y Luis Rosado, así como para David Serra, y hasta diez para los capos de la Gürtel, Correa, el Bigotes y Pablo Crespo, y multas que superan el medio millón de euros para cada uno de ellos.

Un juez "incorruptible"

La 'mala noticia' para los procesados es que el magistrado de Prado, casi único progresista en la Sección II de la Sala de lo Penal, vaya a ser el juez ponente. Un juez que fuentes jurídicas definieron para ELPLURAL.COM como "muy profesional, muy experimentado.., un juez de sala incorruptible", y al que los otros magistrados, conservadores, califican como "el magistrado del voto particular, porque no le importa disentir, sino más bien considerar incluso positivo cara a la sociedad que se conozcan el que los magistrados pueden tener opiniones jurídicas diferentes". Con el juez de Prada formarán sala en el juicio oral, la presidenta de la Sala, Concepción Espejel y Ángel Hurtado. Las acusaciones no han presentado recurso contra Espejel en este proceso, al contrario de lo que hicieron en los casos de 'la caja B' o 'la primera parte del sumario de la Gürtel', en los que esta magistrada fue apartada tras recursos de las acusaciones, porque consideran que en este caso, al no estar a juicio la financiación del propio PP, no hay razones para hacerlo.

<http://www.elplural.com/2016/03/31/malas-noticias-para-correa-y-el-bigotes-un-juez-progresista-ver-sus-contratos-con-la>

10. TRAMA MADRID

10.1. LOS MILLONES DEL 'PELOTAZO' DE ARGANDA TAMBIÉN PASARON POR PANAMÁ CON LA COLABORACIÓN DE BANCOS 'LEGALES'

Los beneficiados pagaron a Correa a través de empresas localizadas en el país centroamericano

El pasado 24 de marzo, ELPLURAL.COM, en exclusiva, informaba de la existencia de un informe de la Oficina Nacional de Investigación al Fraude (ONIF), organismo de la Agencia Tributaria, sobre los millones evadidos por Francisco Correa y su banda Gürtel. En el escrito, de una dureza extraordinaria, se apuntaba la necesaria colaboración del Banco Pastor, ahora Banco Popular, para llevar a cabo el blanqueo de casi quinientos millones de euros y se apuntaba a dos empresas, una con sede en Uruguay, Belfast Link, y otra en Argentina, EVES S.A., para llevar a cabo este proceso.

El reparto de más de 25 millones de euros

Así, la Hacienda Pública, en un informe oficial venía a reconocer la supuesta relación entre los dirigentes de la trama Gürtel y la banca 'legal' a través de empresas fraudulentas que utilizaban para mover el dinero y blanquearlo. Pero además, en ese informe, se apuntaba cómo estas empresas habían sido utilizadas por un gran número de personas con el mismo fin ilegal.

Ahora estamos en condiciones de relacionar estas empresas también con el que posiblemente fue el mayor pelotazo de la trama Gürtel, el llamado caso Arganda y esto, gracias a otro extenso y prolijo informe anterior (junio de 2015), de nada menos que 262 páginas, al que hemos tenido acceso, también realizado por inspectores de la ONIF, y en el que se analiza el rastro del dinero excedente producido por la ilegal operación urbanística.

En el caso Arganda, recordamos, se recalificaron y vendieron terrenos de titularidad pública que produjeron para los implicados más de 25 millones de euros de beneficios. De esta cantidad, al menos 12 millones quedaron en manos de Francisco Correa y los suyos, mientras el resto de

los millones habrían sido beneficios extra para el constructor que resultó adjudicatario de los terrenos, Fernando Martín, propietario de MARTINSA, otro empresario asociado suyo, Manuel Salinas Lázaro, propietario de las empresas de muebles y equipamiento, SALGAR, y de un asesor de éstos, llamado Armando Mayo Rebollo.

En su investigación la ONIF apunta cómo supuestamente a través de empresas con sede en las Islas Vírgenes Británicas, Ostara Services, y en Panamá, Fairway International, insertas en el conglomerado de empresas SALGAR (como se ve en el gráfico adjunto obtenido del documento oficial) se produjeron las transferencias de los millones de euros que acabarían en manos de Correa. En su informe, la Agencia Tributaria señala otras empresas también con sede en Panamá utilizadas por los implicados, como Castejón Investments.

A su vez en este informe se recogen hasta 37 referencias a la empresa con sede en Uruguay EVES S.A. y una docena de menciones a la argentina Belfast Link, que, como hemos apuntado utilizaron presuntamente Correa y decenas de otros empresarios para supuestamente blanquear capital con la colaboración del Banco Popular. Hacienda ha pedido al juez de la Mata, que ya tiene el listado de esos empresarios, que pida a los cuerpos especializados de Guardia Civil y Policía, con ayuda de Interpol, que investigue sus movimientos, así como que soliciten a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales, que investigue a aquellas entidades bancarias, en principio apuntan a Banco Popular, que hayan incumplido con las obligaciones recogidas en las normativas antiblanqueo.

<http://www.elplural.com/2016/04/06/los-millones-del-pelotazo-de-arganda-tambi-n-pasaron-por-panam-con-la-colaboraci-n-de>

10.2. LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO DESTAPA OTRA TRAMA DE FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP EN ARGANDA DEL REY

Como ha sucedido con la Gürtel en Valencia o con la trama Púnica en Madrid, grandes constructoras pagaban a la red de Correa eventos que debía costear el municipio a cambio de adjudicaciones, y también corrían con gastos del Partido Popular en Arganda por un total de 1.164.202,59 euros. La IGAE elaborará otro informe sobre la adjudicación de la UE-124, el mayor pelotazo de la Gürtel, que salpica al expresidente Ignacio González

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha recibido este mes de marzo el informe definitivo de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) sobre los contratos del Ayuntamiento madrileño de Arganda del Rey con la red dirigida por el líder de la trama Gürtel, Francisco Correa. Es parte de la instrucción aún no concluida de la Época II de la trama, que investiga los delitos cometidos entre 2005 y 2009, cuando el operativo fue desarticulado.

El informe desvela que grandes constructoras y empresas de servicios como Urbaser, filial de ACS; Acciona; FCC; Caja Madrid; y viejas conocidas en la causa como Constructora Hispánica o Teconsa pagaron eventos organizados por la trama Gürtel que debía asumir el Ayuntamiento de Arganda, e incluso gastos electorales del PP local como el servicio de azafatas para los comicios de 1999. Estas empresas eran adjudicatarias en la localidad, bien de forma individual o en UTE, como la sociedad Transportes Ferroviarios de Madrid.

El documento de la IGAE revela que entre 2005 y 2009 el Ayuntamiento de Arganda adjudicó a la Gürtel un total de 1.164.202,59 euros desde distintas concejalías o a través de la empresa pública Sociedad para el Fomento y Desarrollo Municipal de la localidad. Tal y como destaca la Intervención del Estado, la mayor parte de los contratos fueron amañados, fraccionados y calificados como menores o urgentes sin necesitarlo, para poder ser adjudicados mediante el procedimiento negociado y sin publicidad. Arganda incumplió de forma sistemática la ley para poder adjudicar a la trama, según el informe.

En el caso de los contratos más relevantes, como las olimpiadas escolares, las galas del deporte o las cabalgatas de reyes, que en ocasiones superaban los 100.000 euros por acto, la

trama Gürtel los facturaba directamente a las grandes empresas adjudicatarias de servicios en Arganda, como los 64.482,76 euros a Urbaser por la cabalgata de 2007. Transportes Ferroviarios de Madrid, la UTE adjudicataria de la línea de metro de la localidad y formada por Metro Madrid, FCC, Acciona, ACS y Caja Madrid, también pagó al menos otros 54.000 euros que debía asumir el Consistorio.

La IGAE revela facturas y correos electrónicos que prueban la implicación de las grandes empresas en los hechos y cómo los empleados de las sociedades de Correa celebraban encontrar a los pagadores de los eventos municipales, como cuando Teconsa y Constructora Hispánica abonaron los 121.986,70 euros de la gala del deporte de 2007 y la cabalgata de reyes de 2008. Como puede verse en el correo electrónico que acompaña esta información, un empleado de la firma Gürtel Easy Concept festeja que "por fin sabemos a quién facturar lo de Arganda", y comunica a otro qué constructora pagará cada concepto que correspondía al Ayuntamiento.

La forma de actuar en Arganda es muy similar a la del mismo entramado corrupto con las instituciones gobernadas por el PP en Valencia, por la que la cúpula del expresidente Francisco Camps se sentará en el banquillo en la Audiencia Nacional, y a la de la trama Púnica en Madrid, donde repiten comportamiento las sociedades Urbaser o FCC. Esta última también está implicada en la trama corrupta de Acuamed junto a Acciona. Además, FCC está bajo sospecha por supuestos pagos fraudulentos superiores a los 650.000 euros al primogénito del expresidente Pujol. También en la denominada Época I de la Gürtel, que abarca entre 1999 y 2005, ha sido detectada una supuesta financiación ilegal del PP por actos en Pozuelo y Majadahonda; y en la pieza de la caja b del Partido Popular instruida como consecuencia de la publicación de los papeles de Bárcenas.

Este informe de la IGAE en manos del juez José de la Mata será complementado próximamente con otro, relativo a las adjudicaciones de terrenos fraudulentas en Arganda a la red, como la polémica Unidad de Ejecución 124, que está considerado el mayor pelotazo de la Gürtel y que salpica al expresidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González.

La constructora de Fernando Martín, Martinsa, obtuvo los terrenos en 2004 por 77 millones de euros, y meses después vendió una tercera parte de las parcelas por 73 millones. Supuestamente, el líder de la Gürtel, Francisco Correa, logró una comisión de 12 millones de euros a cambio. Un juzgado de Estepona investiga si el origen del ático marbellí del expresidente madrileño Ignacio González también forma parte de un cohecho vinculado a esta operación inmobiliaria de Arganda.

Ese segundo informe de la IGAE también analizará las adjudicaciones de terrenos a Teconsa y Constructora Hispánica en la localidad madrileña.

http://cadenaser.com/ser/2016/03/25/tribunales/1458914512_814688.html

10.3. UN JUEZ LLAMA AL PP Y A 16 DE SUS EDILES PARA QUE DEVUELVAN 105.000 EUROS

Los concejales de Boadilla del Monte (Madrid) cobraron indebidamente el dinero y deben reintegrarlo de sus bolsillos a las arcas públicas

El PP de Madrid y 16 ediles de sus ediles de Boadilla del Monte, uno de los epicentros de actuación de la trama Gürtel, están citados este miércoles por la mañana en el Juzgado de lo Contencioso número 18 de Madrid para que devuelvan de sus bolsillos a las arcas del Ayuntamiento de esta localidad madrileña un total de 105.000 euros que recibieron indebidamente del Consistorio entre 2007 y 2010. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó en enero de 2014 una sentencia en la que obliga a los ediles a devolver todo el dinero que percibieron como subvenciones al entender que no debieron cobrarlo debido a las graves irregularidades producidas durante la constitución del grupo municipal. Es decir, cuando se constituyó en 2007 la Corporación, los ediles estaban obligados legalmente a aportar un escrito

indicando las funciones de cada uno de ellos, condición indispensable para recibir la subvención (quién sería el portavoz, su suplente e integrantes de las comisiones...). Pero no lo hicieron, aun así empezaron a cobrar las subvenciones que otorga el Ayuntamiento por cada concejal electo y al grupo. En total, 88.000 euros en esos tres años, lo que unido a los intereses devengados desde que salió la sentencia condenatoria eleva la cifra de 105.000 euros, que deben devolver los ediles de sus bolsillos puesto que considera nulo el acuerdo del pleno en el que se aprobaron esas ayudas. Estima la sentencia que se incumplió el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El incumplimiento de esta norma fue denunciado por el concejal del grupo Alternativa por Boadilla Ángel Galindo, abogado de José Luis Peñas, el edil que destapó el caso Gürtel con sus grabaciones a miembros de la trama. El alcalde de Boadilla era entonces Arturo González Panero, uno de los principales implicados en la red que dirigía Francisco Correa. Y, ahora, uno de los ediles que tienen que reintegrar lo cobrado del Consistorio. La sentencia de primera instancia desestimó la demanda interpuesta por el concejal Ángel Galindo, si bien este recurrió al Tribunal Superior y este le ha dado la razón sobre las irregularidades cometidas en el citado pleno. La sentencia es firme y lo que lleva tiempo intentando el juzgado que debe ejecutarla, el 18, es que los ediles reintegren el dinero a las arcas del Ayuntamiento. Sin embargo, estos han alegado que ese dinero no lo gastaron ellos sino que se lo entregaron al PP de Madrid. Por eso el juez les ha citado hoy a todos, incluido al abogado del PP, Alberto Durán, para aclarar en una especie de vistilla quién se llevó o gastó el dinero y que este sea finalmente devuelto.

http://politica.elpais.com/politica/2016/04/06/actualidad/1459926115_623187.html

10.4. LA ORDEN QUE LEGALIZÓ EL PELOTAZO DE BOADILLA, FIRMADA POR EL NÚMERO TRES DE CIFUENTES

'El Albondiguilla', alcalde de este municipio, acusó a Taboada de presiones para rebajar el precio de una recalificación similar a la de Arganda

Jaime González Taboada, el hombre por el que Cristina Cifuentes ha metido la mano en el fuego varias veces, su compañero con el que recorría pueblo a pueblo durante años la Comunidad de Madrid controlando y repartiendo fondos de la Comunidad, el hombre al que ha hecho número tres de su Gobierno y consejero de Administración Local, al que ha situado como su mano derecha en la gestora que ahora gobierna el PP de Madrid..., ese González Taboada firmó el informe que hizo posible la recalificación de una parcela en la localidad madrileña de Boadilla del Monte, y que tiene una oscura historia detrás. Meses de presiones para una recalificación delictiva

Ese documento, al que ha tenido acceso ELPLURAL.COM ahora, y que González Taboada firmó como director general de Cooperación con la Administración Local, puso el punto final a lo que el propio alcalde de Boadilla, Arturo González Panero, el Albondiguilla para los capos de la Gürtel, calificó ante el juez de la Audiencia Nacional, José de la Mata, como meses de presiones para que se cometiera una recalificación delictiva.

Como en su momento contó en exclusiva este periódico, Arturo González Panero, declaró que "Jaime González Taboada me presionó durante seis meses para que sacara a concurso una parcela por valor de 19,4 millones de euros, cuanto los técnicos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte la habían valorado en 30 millones". Ante esta grave acusación, una de las acusaciones populares presentes en la causa por la trama Gürtel, la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE) pidió que González Taboada fuera llamado a declarar.

"Falta de solidaridad con otros alcaldes del PP"

El juez encontró suficientemente creíbles las acusaciones del alcalde de Boadilla como para aceptar la petición y llamó al ahora Consejero de la Comunidad de Madrid en calidad de testigo. El Albondiguilla había explicado a de la Mata que Taboada pretendía que rebajara el

precio de la parcela que estaba recalificando en Boadilla porque su precio, 2.000 euros por metro cuadrado, impedía la recalificación de otro terreno, en Majadahonda, que se estaba sacando al mercado a solo 1.400 euros el metro cuadrado. En resumen, que cantarían que algo raro había en Majadahonda. Presuntamente, claro, que había comisiones que se estaban escondiendo en esa venta por debajo del precio de mercado.

El alcalde de Boadilla llegó a declarar ante el juez que González Taboada le acusó de "falta de solidaridad y poco compañerismo con otros alcaldes del Partido Popular". El enfrentamiento y las presiones fueron presuntamente tan fuertes, como para provocar, según González Panero, el Albondiguilla, que se rompiera su amistad con Francisco Correa, el capo Gürtel.
boadilla.jpg

"No obstante la Superioridad acordará"

En su declaración ante el juez, González Taboada adoptó el mismo tono funcional que en el documento que ahora incorporamos y que acaba con la frase exculpatoria tan arcaica como supuestamente exculpatoria: "no obstante la Superioridad acordará".

Puestos en contacto con la Comunidad de Madrid, se nos ha remitido al informe de prensa que en su momento presentaron en el que, básicamente, se subrayaba el hecho de que González Taboada había acudido como testigo, y no como imputado, en que el expediente sobre el precio del suelo había sido impecable (recordamos que González Taboada supuestamente, y según el alcalde, lo que pretendía era que Boadilla rebajara el precio del suelo recalificado, a lo que se negó este Ayuntamiento), y en, lógicamente, negar la existencia de las presiones que denunciaba el alcalde.

El caso no está cerrado y recuerda al pelotazo de Arganda

Lo cierto es que el juez de la Mata, lejos de cerrar el caso tras la comparecencia de Taboada, pidió el expediente completo de la operación a la Comunidad de Madrid, y llamó a declarar al funcionario que la propia Comunidad de Madrid ha identificado como responsable del área y autor de la valoración de los terrenos.

Curiosamente, las acusaciones de González Panero, el Albondiguilla, coinciden casi como dos gotas de agua con los hechos que se investigan en el gran superpelotazo de la historia de la Gürtel, el de la recalificación de la parcela 124 de Arganda, en el que, hay que decir supuestamente, se vendió un terreno por debajo de su precio, con lo que se generaron casi 30 millones de euros de plusvalías repartidos entre altos cargos del PP de Madrid y entre los cabecillas de la Gürtel, que después, con parte de ese dinero, financiaban actos del PP.

<http://www.elplural.com/2016/04/13/la-carta-que-legaliz-el-pelotazo-de-boadilla-firmada-por-el-n-mero-tres-de-cifuentes>

10.5. EL HOMBRE QUE DESTAPÓ LA GÜRTEL: "CIFUENTES ME DIJO QUE DEJASE EL ASUNTO EN EL CONGELADOR"

José Luis Peñas asegura que Telemadrid, tras vetarle, ha pasado de "TeleEspe" a "TeleCifu"

Parece que poco cambia la situación alrededor del Partido Popular de Madrid, con independencia de quien sea su cabeza visible. Es verdad que ahora mismo, con la nueva responsable provisional con visos de permanencia, Cristina Cifuentes, con los casos de corrupción aún calientes sobre la mesa, el mensaje es de "transparencia y tolerancia cero con sus actores principales". Pero hay actitudes que rememoran la época del 'orden y mando' de Aguirre.

Alguien que conoce bien desde dentro y a quien se atribuye el destapar el 'caso Gürtel' es el ex concejal del partido en Majadahonda, José Luis Peñas. Él ha vivido en primera persona lo que

significa denunciar a los poderosos y ha pagado las consecuencias. Acaba de publicar un libro en el que se recogen los 'tejemanejes' del PP.

De TeleEspe a TeleCifu

La primera sorpresa es que, como él mismo dice a ELPLURAL.COM, “hemos pasado de TeleEspe a TeleCifu”. La semana pasada “vetaron mi presencia”. El motivo lo tiene claro porque sabe cómo son los engranajes de todo esto. “El día anterior estuve en 'Al Rojo Vivo' donde hablamos de la presidenta de la Comunidad de Madrid”. Era martes. Al día siguiente estaba convocado a las 11.30 a maquillaje para participar en un programa de Telemadrid. “Al salir de La Sexta, recibimos una llamada anulando la entrevista. Sin duda, a Cristina Cifuentes o a alguien de su entorno no le gustó lo que dije”.

"No denuncies"

Con la máxima responsable de los 'populares' madrileños no coincidió en muchas ocasiones. Sí recuerda una “en febrero o marzo de 2005”, en la que le citaron para una reunión con el ahora encarcelado Francisco Granados en la primera planta de la calle Génova. Allí, en un pasillo con dos lámparas que habían convertido en una especie de sala de espera, coincidieron.

“La verdad es que nos conocíamos todos. Llevaba las campañas del partido en Madrid y sabía quien era todo el mundo... estábamos en primera línea de fuego”. Aquel encuentro lo recuerda Peñas porque era el momento en que “se empezaba a hablar del caso Majadahonda, de las parcelas... nosotros habíamos decidido denunciar al partido y eso son palabras mayores”.

"Perdemos todos"

Cristina Cifuentes en aquel pasillo convertido en sala de espera le dijo “pero hombre, cómo vais a hacer esto, que sois de lo mejor que hay aquí. Metedlo en el congelador, no denunciéis al partido que así perdemos todos...”. Comentarios similares le hicieron otros cargos, como la actual presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Elvira Rodríguez -que llegó a ser presidenta de la gestora de los 'populares' de Majadahonda cuando se destapó el escándalo-, o Francisco Granados. “Al fin y al cabo -comenta a ELPLURAL.COM- lo que hacían era tirar del manual del partido o de la secta, como digo yo”.

La decisión de denunciar conllevó para él las consecuencias que todos conocen puesto que, a la postre, “parece que es mejor ser corrupto que denunciar ese tipo de comportamientos”.

Aguirre ya "ha sido pillada"

Otro de los nombres que pululan sobre la Gürtel y otros casos destapados en Madrid es el de la 'lideresa'. A juicio de Peñas, social y políticamente “ha sido pillada” y eso, para él, es tan importante como la parte judicial. En cuanto a Mariano Rajoy, Peñas pone en entredicho su desconocimiento de lo de Valencia. “Eso es imposible creérselo, al fin y al cabo, desde 2009 cuando decían que todo era una conspiración contra el PP ¿qué controles ha establecido sobre una formación de la que es presidente?”.

Toda la documentación y dos años de grabaciones de Francisco Correa, principal implicado y cabecilla de la red Gürtel según los investigadores dan para mucho. A diferencia de lo que le ocurrió al director de la película 'B', centrada en la declaración de Bárcenas, el ex edil 'popular' no ha tenido problemas para publicar el libro puesto que, en realidad, se lo propusieron a él. Se titula 'Uno de los suyos' y recoge aquellos años de la "pequeña Sicilia" que era Madrid. El libro, que “está superando las expectativas iniciales”, no es una salida para Peñas porque, como ha reconocido en alguna ocasión, “no soy un denunciante, soy básicamente un delator, al fin y al cabo, yo estaba dentro de la trama”.

<http://www.elplural.com/2016/03/25/el-hombre-que-destap-la-g-rtel-cifuentes-me-dijo-que-dejase-el-asunto-en-el-congelador>

10.6. PEÑAS: "CIFUENTES SE COMPORTÓ COMO UNA PERSONA MÁS DE LA SECTA QUE ES EL PARTIDO POPULAR"

El exconcejal del PP de Majadahonda que grabó durante dos años a Francisco Correa, con quien mantenía una relación cercana, narra en 'La Ventana de Madrid' una reunión con Cifuentes en la que ella le recomendó "quedarse en el congelador" y no denunciar las irregularidades detectadas

José Luis Peñas grabó durante dos años a Francisco Correa sin que éste se diera cuenta. Esas grabaciones en las que Correa hablaba abiertamente de extorsiones a alcaldes o mordidas en contratos fueron la semilla que dio lugar a la explosión del caso Gürtel. Años después, Peñas ha escrito un libro narrando esos años, "Uno de los suyos" se titula, y ha explicado sus sensaciones en "La Ventana de Madrid".

"Me decidí a grabar cuando me di cuenta de que los negocios de Correa eran más cercanos a la Cosa Nostra", narra Peñas, quien figura como imputado por haber recibido supuestamente dinero de modo irregular. Unas grabaciones que, según Peñas, le han costado presiones de todo tipo por parte del Partido Popular, "algo que se ha calmado cuando ha aparecido Bárcenas y el PP ya no puede sostener su discurso", concluye.

Por el libro y por su testimonio pasan nombres del ayer y del hoy del PP de Madrid, de Cristina Cifuentes a Esperanza Aguirre, de Ignacio González a Jaime González Taboada. Peñas narra un encuentro con Cifuentes cuando él y otro exconcejal del PP se planteaban dar a conocer las irregularidades que iban detectando. "No puedo asegurar que Cifuentes supiera o no lo que pasaba. Pero sí que se comportó como parte de la secta que es el PP. Se sentó con nosotros y tiró de manual de secta. Nos dijo que si denunciáramos perderíamos todos, que nos quedáramos en el congelador un par de años".

La influencia de Esperanza Aguirre

La expresidenta regional es otra de las protagonistas del testimonio de Peñas. "Es una contradicción pura, la mentira es su seña de identidad", describe el exconcejal, quien en su libro sitúa a Aguirre como amiga de Isabel Jordán, otra de las figuras claves de la trama y cercana a Correa. "Dijo que no la conocía, pero luego reconoce que le mandó una contestación agradeciéndole un albornoz que ella le envió en Navidades".

Peñas, que describe a Madrid como una "pequeña Sicilia" asegura que quedan cosas por destaparse. "La Púnica está en pleno apogeo, ya no nos sorprende que un expresidente como Ignacio González esté imputado... el iceberg va a seguir creciendo". El exconcejal reconoce su cercanía con Correa, aunque niega que haya escrito el libro para limpiar su propia imagen: "no me he santificado. En el libro hablo de que soy un delator. No soy un denunciante, soy delator porque he estado dentro de la trama".

http://cadenaser.com/m/emisora/2016/03/24/radio_madrid/1458835107_987364.html

10.7. EL JUEZ DE LA GÜRTEL PIDE INFORMES DE LAS EMPRESAS DEL AMIGO DEL ALMA DE AGAG

El juez, que actúa a petición de la Agencia Tributaria, requiere al Registro mercantil las cuentas de 14 empresas del compañero de colegio del yerno de Aznar

El juez José de la Mata, el magistrado de la Audiencia Nacional que lleva la instrucción de las piezas aún pendientes de la trama Gürtel, ha pedido de manera urgente al Registro mercantil

las cuentas anuales de 14 empresas. El requerimiento lo ha realizado mediante un escrito en el que pone de plazo al Registro cinco días para cumplir con su petición.

Las empresas tienen todas como rasgo común la participación en ellas, como Administrador y/o accionista de Jacobo Gordon, compañero de pupitre en el colegio, de carrera en la Universidad, socio y amigo íntimo de Alejandro Agag, el yerno del expresidente José María Aznar.

Las empresas de las que el juez de la Mata ha pedido las cuentas (Proyecto Twain Jones, Proyecto Elfo, Proyectos Inmobiliarios Residenciales, Proyectos Inmobiliarios Altamira, Avitante Proyectos Empresariales, Proyectos Financieros Hayden, Proyectos Inmobiliarios Provitante, Consultoría y Gestión de Inversiones, Napa Corporate, Espacios Avitante, Gestión Inmobiliaria Habitabile, Castaño Corporate, Carlow Internacional 06 y Paque Logístico de Montalbo), son básicamente empresas inmobiliarias creadas para facilitar operaciones urbanísticas y conseguir comisiones.

En medios cercanos a la investigación han explicado a ELPLURAL.COM que ya en 2009 la UDEF, la policía judicial, realizó investigaciones sobre muchas de ellas, al comprobar su relación con empresas de Francisco Correa. En aquel informe, de 106 páginas, se investigaron muchas de las empresas por las que ahora se interesa del juez de la Mata, e incluso se llegó a establecer un gráfico mostrando el entramado societario alrededor de uno de estos conglomerados, Real Estate Equity Porfolio (REEP) en la que Jacobo Gordon y algunos de sus familiares, participaban de manera destacada.

Aquel informe policial se incluyó en el sumario de la Gürtel, y el juez Pablo Ruz incluyó a Jacobo Gordon entre los procesados de la trama cuando el pasado mes de diciembre elevó sus conclusiones a juicio oral en el llamado sumario de la Primera Parte de la Gürtel, 1999-2004.

Jacobo Gordon es, como decimos, amigo íntimo desde la infancia de Alejandro Agag, el yerno de José María Aznar. En su momento el diario El Mundo llegó a calificar a Gordon de ‘amistad peligrosa’ de Agag y recordó que en abril del año 1993 crearon juntos una sociedad denominada Natko, que se dedicaba a organizar actividades de ‘paintball’, en la que Agag era presidente y Gordon, consejero delegado. Y que más tarde aún coincidirían en Columela Gestión, empresa de la que ambos eran apoderados, y que se dedicaba a la “asesoría comercial, legal, económica, de compraventa y construcción de fincas rústicas”. En esta empresa también figuraba el tío de Agag, Alberto Longo Álvarez Sotomayor.

Como contamos posteriormente en ELPLURAL.COM, Jacobo Gordon llegó a reconocer al juez Pablo Ruz que ganó casi 240.000 euros con la trama Gürtel. De los roces de Agag y la trama Gürtel se ha hecho una amplia recopilación en nuestra página colaboradora, Losgenoveses.net

Tanto Gordon como Correa, recordamos, fueron testigos en la boda de Alejandro Agag con Ana Aznar Botella.

<http://www.elplural.com/2016/04/06/el-juez-de-la-g-rtel-pide-informes-de-las-empresas-del-amigo-del-alma-de-agag>

10.8. LA ETERNA CAUSA CONTRA 'EL ALBONDIGUILLA'

La justicia tarda 15 años en sentar en el banquillo por prevaricación a un exalcalde de Gürtel

El exregidor de Boadilla aprovechó la espera para convertir el municipio en una franquicia de la trama

La justicia ha tardado 15 años en sentar en el banquillo a uno de los cabecillas de la trama Gürtel, el exalcalde del PP de Boadilla del Monte (Madrid), Arturo González Panero, el Albondiguilla. El exregidor entre 1999 y 2009 de esta localidad de 48.000 habitantes que se convirtió en epicentro de la red corrupta no será juzgado, sin embargo, en esta ocasión por su relación con el entramado de Francisco Correa, sino por fichar a dedo a abogados para sus pleitos políticos y cargar las facturas a las arcas municipales.

Por estos hechos, que se remontan a 2000, González Panero cometió supuestamente malversación de caudales y prevaricación. Unos delitos penados con inhabilitación para ejercer un cargo público.

El proceso contra González Panero por el fichaje de los abogados se atascó desde 2001 en las estanterías del juzgado con recursos y cambio de jueces. Un margen de 15 años que el Albondiguilla dedicó a sumergirse en el corrupto universo de Gürtel. La trama le pagó presuntas mordidas y regalos por valor de 600.000 euros y él correspondió (también presuntamente) adjudicando contratos por 70 millones.

El político aprovechó el atasco judicial de la causa para cobrar 600.000 euros de la red Gürtel

El concejal de Boadilla Ángel Galindo, que es uno de los abogados de las acusaciones, no se explica cómo ha podido dilatarse “un asunto que no es nada complejo”. La acusación particular solicita 10 años de inhabilitación y seis de prisión y sostiene que la malversación superó los 72.000 euros.

Fuentes próximas a la investigación achacan la lentitud de la causa de los abogados a múltiples factores. El caso empezó a instruirse en 2001 en dos juzgados diferentes de Mostoles. Y tardó tres años en acumular las diligencias en uno solo, que fusionó las distintas querellas presentadas por el PSOE y el partido Independientes de Boadilla. En total: cuatro jueces han pasado por este asunto desde 2001.

La fiscalía apunta que la contratación de abogados fue ilegal y superó los 6.000 euros de quebrando para el Ayuntamiento. Y pide 10 años de inhabilitación de empleo y cargo -la pena máxima- para el exalcalde y para quien fue su concejal de Hacienda, José María de la Mata Arranz.

Cuatro jueces han instruido desde 2001 la causa por prevaricación contra el exregidor

Durante estos 15 años de letargo judicial, el Albondiguilla desarrolló una intensa actividad paralela a la vara de mando. La red de Correa agasajó al político con 600.000 euros en mordidas y regalos -viajes a Miami, restaurantes, trajes de sastrería, zapatos de Casa Exerez de 1.300 euros- a cambio de amañar contratos, según el sumario de Gürtel. Él y su exmujer, Elena Villarroya Samaniego, refugiaron supuestamente sus beneficios en cuentas en Suiza, Holanda y China. Y movieron 919.000 euros en distintos fondos entre 2007 y 2008.

La connivencia era tal que la trama llegó a pagar el viaje de novios del hermano de González Panero. Y abonó, a través de una empresa de basuras, 20.000 euros de un acto del PP en Boadilla que protagonizó la entonces candidata a presidenta Esperanza Aguirre, según la policía. En las 18 horas de grabaciones a Francisco Correa realizadas por el exconcejal de Majadahonda José Luis Peñas, el cerebro de la trama habla incluso de un vídeo donde cuenta billetes el Albondiguilla, que fue expulsado del PP en 2009 tras destaparse su conexión con la red.

Las contrataciones de abogados de Boadilla se hicieron con los informes en contra del secretario y del letrado municipal, según Galindo. “La responsable política es Esperanza Aguirre por no haber echado a tiempo a los corruptos de las tramas Gürtel y Púnica, que son los casos que atascan los juzgados”, explica este letrado.

El fiscal considera que la contratación de los abogados fue ilegal porque no se sometió al pleno y careció de la intervención del secretario del Ayuntamiento. Además, apunta que uno de los letrados fichados por González Panero y su exconcejal de Hacienda defendió a los acusados en litigios que no tenían que ver con la actividad municipal. Y esto es lo que juzgará pronto la Audiencia de Madrid 15 años después. El tribunal, por cierto, todavía no ha fijado la fecha de la vista oral de la causa contra el Albondiguilla.

http://politica.elpais.com/politica/2016/04/10/actualidad/1460275602_467165.html

10.9. 'EL ALBONDIGUILLA'... DE LA GÜRTEL A LOS PAPELES DE PANAMÁ

El exalcalde de Boadilla del Monte, Arturo González Panero, recibió dinero de la trama a través de empresas 'offshore'

A principios de 2009 se destapó una de las mayores tramas de corrupción que han afectado a la política o, más concretamente, al PP: la trama Gürtel.

El exalcalde madrileño de Boadilla del Monte, Arturo González Panero, se destapó como uno de los hombres claves de la trama, recibiendo comisiones y comisiones mientras ocupaba su sillón de mando en el consistorio.

Pero Panero, más conocido como 'El Albondiguilla', siguió cobrando de la Gürtel una vez abandonó el Ayuntamiento, según han demostrado las investigaciones judiciales posteriormente. Pues bien, ahora se sabe que ese dinero lo siguió recibiendo a través de sociedades 'offshore' vinculadas al bufete Mossack Fonseca y todo, gracias a las filtraciones periodísticas de los papeles de Panamá y al Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ).

Una 'offshore' matrimonial

Para seguir cobrando pero operando desde el extranjero, el exalcalde de Boadilla se unió a su mujer en la empresa Longridge International, con sede en Islas Vírgenes Británicas.

Según explican los papeles, en 2010, a dicha empresa se le concedieron unos préstamos, cuanto menos, sospechosos. En total fueron tres que rondaban entre los 232.000 euros y los 216.000 y están fechados en el mismo día pero firmado en otro muy diferente.

¿Dónde aparece la relación con la Gürtel? Pues en el momento en el que aparecen como apoderados o accionistas miembros de la familia de abogados del Valle Petersfeld. Entre ellos, uno de los arquitectos de la trama, Francisco Javier del Valle Petersfeld.

<http://www.elplural.com/2016/04/06/el-albondiguilla-de-la-g-rtel-los-papeles-de-panam>

11. TRAMA JEREZANA

11.1.CARGOS DE JEREZ RECHAZAN SU RELACIÓN CON LOS CONTRATOS DE GÜRTEL

Tres empleados procesados en la Audiencia declaran en la causa en la que se investiga a la exalcaldesa en el Supremo

Tres cargos del Ayuntamiento de Jerez (Cádiz) han rechazado este lunes en el Supremo su relación con los contratos de la trama Gürtel por los que el alto tribunal investiga a la exalcaldesa y actual diputada del PP María José García Pelayo. Los tres empleados —José Enrique Agüera, exdirector del Instituto de Promoción y Desarrollo de la ciudad de Jerez (IPDC); Lourdes Montenegro, técnico municipal y empleada del IPDC; y Manuel Báez, exsecretario del Ayuntamiento de Jerez— han comparecido como investigados a petición del fiscal, aunque no se les investigue en esta pieza, por lo que han acudido al alto tribunal acompañados por sus abogados. Los tres están procesados en la pieza de Gürtel sobre Jerez

que se instruye en la Audiencia Nacional y se enfrentan a siete años de prisión por prevaricación, falsedad documental y fraude.

La técnica Lourdes Montenegro ha negado cualquier relación con la alcaldesa investigada y su responsabilidad con los contratos bajo sospecha. "Ella era, literalmente, una mandada", ha asegurado a la salida del tribunal su abogado, Carlos Sancho. "No decidía absolutamente nada ni tenía responsabilidad en los hechos".

Por su parte, el que fuera secretario del Ayuntamiento, Manuel Báez, no ha querido dar detalles del interrogatorio al que le ha sometido el instructor de la causa en el Supremo, Antonio del Moral. Báez se ha limitado a afirmar que ha contestado a todo y ha salido "con buena impresión". El exdirector del IPDC también ha rechazado su implicación en los hechos. Tras los tres cargos investigados han comparecido como testigos otras dos funcionarias municipales.

Las comparencias de los empleados del Ayuntamiento se producen después de que la exalcaldesa negara en el Supremo el pasado 22 de febrero su relación con la trama Gürtel. García Pelayo declaró como investigada por un presunto delito continuado de prevaricación administrativa y otro de falsedad en documento público. La exregidora recazó haber firmado alguno de los contratos de los que su Ayuntamiento adjudicó a las empresas de Francisco Correa para la feria Fitur de 2004.

García Pelayo está aforada en el Supremo por su condición de diputada, pero si la próxima semana se disuelven las Cortes perdería este estatus, ya que el PP no la ha incluido en la Diputación Permanente. Cuando se convocaron las elecciones del 20 de diciembre, el partido sí blindó a la exalcaldesa jerezana.

http://politica.elpais.com/politica/2016/04/25/actualidad/1461580825_221554.html